D. Bartolome Lopez Sindico Personero D. Jose
Martinez Espejo Sindico general
D. Jose Morales y D.n Pedro Ceron
Diputados del Comun q. componen
el Ayuntamiento de la misma habiendo
visto el Despacho precedente del R.l Acuerdo de
la Chancilleria de Granada. Digeron que obe
deciendolo con el respeto debido acordaron se guarde
y cumpla en todas sus partes y en su consecuencia
se separaban de la Secretaria de Ayuntamiento a
D.n Fran.co Javier Saez y nombraban y nombraron de
comun conformidad al presente Escribano, para
que la desempeñe entregandose de sus Papeles
y mandaron se buen estas diligencias al Li
bro de acuerdos para q. conste. Y asi lo firmaron
decretaron dichos Señores los q. saben de que Yo el
Escrivano doy fee

Jose Maria Marsegosa — Joaquin Galian — Geronimo Sanchez

Jose Morales — Jose Ma[illegible]

Ante mi
Fran.co de Paula Arnaez

Acuerdo { En la Sala Capitular de la Villa de